

CONVOCATORIA PARA ARTISTAS

LANAU Espacio Creativo selecciona nuevos proyectos de artistas plásticos y visuales (individuales o colectivos), interesados en exponer en su nuevo espacio expositivo, Lanau Art Showroom.

1. Participación.
2. Bases de la convocatoria.
3. Reglamento de las exposiciones.
4. Responsabilidades del artista seleccionado.
5. Plano del vestíbulo.

1. PARTICIPACIÓN

Participación individual y/o colectiva, abierta a artistas plásticos y visuales, cualquiera que sea su procedencia o nacionalidad, que deseen emplear el espacio del vestíbulo de LANAU Espacio Creativo, para la exhibición temporal de obra de carácter artístico y/o cultural.

2. BASES DE LA CONVOCATORIA

1º)- El plazo de recepción de proyectos para Lanau Art Showroom, permanecerá abierto todo el año, seleccionando sólo un proyecto para su exhibición durante dos meses.

2º)- Los proyectos deberán enviarse por email en formato PDF a la dirección de correo electrónico: info@lanauespaciocreativo.com (asunto: zona expositiva) No se aceptarán proyectos físicamente en la sede de Lanau Espacio Creativo o a otro email que no sea el indicado anteriormente.

3º)- Los documentos a presentar son:

Datos del artista solicitante (nombre, correo electrónico, teléfono, dirección postal).

Currículo vitae.

Breve descripción del proyecto de la exposición.

Presentación gráfica del trabajo propuesto por el candidato con un mínimo de 6 imágenes y un máximo de 10 (diseño expositivo o anteproyecto, adaptado a la sala). Es indispensable que en las fotos se pueda apreciar la calidad y características de la obra a exponer, especificando las dimensiones y técnica de cada obra mostrada. En caso que la obra no esté producida o este en proceso de elaboración, el solicitante adjuntará imágenes de trabajos suyos anteriores siempre y cuando, estén acorde con el proyecto futuro.

3. REGLAMENTO DE LAS EXPOSICIONES

a)- Lanau Art Showroom cederá su vestíbulo e infraestructuras de adecuación y mantenimiento del espacio durante dos meses, inaugurando el primer jueves del periodo expositivo y clausurando el último sábado transcurridos dos meses.

b)- Lanau Art Showroom funcionará siempre como un espacio expositivo sin ánimo de lucro, se deja a voluntad del artista la donación al centro de manera simbólica de un porcentaje de las ventas conseguidas en la exposición, porcentaje que se destinará a la mejora y acondicionamiento del espacio expositivo. Por tanto, cualquier venta realizada, se coordinará directamente entre el artista y el comprador (el artista se comprometerá con todas las responsabilidades fiscales y legales).

c)- El artista se comprometerá a dejar el espacio tal cual como le fue entregado, asumiendo los costes de reparación y pintura de cada una de las paredes utilizadas.

d)- LANAU Espacio Creativo cuenta con un sistema antirrobo y de alarma. Sin embargo, Lanau Art Showroom declina toda responsabilidad en caso de robo, incendio, pérdida o deterioro de las piezas expuestas al artista que exponga en ese momento.

e)- El artista acepta que sus obras estén expuestas en lugares públicos donde circulan tanto trabajadores como visitantes en general, y acepta que Lanau

Art Showroom no será en ningún caso responsable del, improbable pero posible, deterioro de las obras expuestas en caso de que ocurra.

4. DIFUSIÓN Y PUBLICIDAD

El artista diseñará una invitación/flyer con la aprobación del equipo de Lanau Art Showroom para ser distribuida en redes sociales y notas de prensa.

Lanau Art Showroom colaborará utilizando sus medios para alcanzar la mayor difusión del evento y exposición.

Lanau Art Showroom podrá usar y difundir imágenes de las obras expuestas comprometiéndose a usar únicamente las imágenes de la obra para la promoción del artista y su trabajo. El autor no podrá reclamar derechos de autoría por el uso de esas imágenes para la promoción.

El primer jueves de los dos meses a exponer se organizará la inauguración de la exposición en horario de tarde/noche, donde se ofrecerá un vino español, o si fuese el caso, alguna bebida de patrocinio directo.

4. RESPONSABILIDADES DEL ARTISTA SELECCIONADO

Las funciones y responsabilidades del artista.

Producción de la obra

Tener la obra acabada para las fechas previstas.

Transporte de ida y vuelta de las obras.

Montaje de la exposición

Desmontaje y reparación del espacio.

Participación en la preparación de la exposición.

Participación en la creación de flyers, notas de prensa, entrevistas, etc.

Participación en la inauguración de la exposición.

Responsabilidades legales y fiscales de cualquier venta producida durante la exposición.

Aceptación de todas las bases expuestas en este documento.

5. PLANO DEL VESTÍBULO

Solicitar en el centro.

